



MENDOZA, 01 AGO 2012

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2050/12 en el que la Directora de las Carreras Musicales, Mgter. María Inés GARCÍA, solicita se gestione un espacio en el ámbito del "Archivo Musical de la Facultad de Artes y Diseño" para la custodia del fondo documental de la obra de Tito Francia.

CONSIDERANDO:

Que el mendocino Tito FRANCIA fue un músico y guitarrista polifacético que se destacó en la ejecución y composición de música folklórica de Argentina, tango, jazz y música clásica.

Que dada la importancia que su figura reviste para la cultura musical de nuestro medio, su obra ha sido objeto de numerosos trabajos de investigación entre los que se encuentran el Proyecto denominado "Entre la tradición y la renovación. Prácticas y cultores de la música popular en Mendoza" cuya Directora es la Mgter. GARCÍA.

Que a través del trabajo de investigación se formó un fondo documental de la obra de Tito FRANCIA que contiene numerosos manuscritos.

Que se efectuó la organización, descripción y debe llevarse a cabo la última etapa que es la preservación de su archivo de partituras, si bien se realizó el respaldo digital de los documentos catalogados a través del escaneo de las partituras y almacenamiento de documentos originales en contenedores aptos para la preservación es necesario contar con un espacio físico adecuado para tal fin.

Que, concientes de que no existía en la provincia un repositorio adecuado para albergar documentos musicales, se tramitó la creación del "Archivo Musical" de la Facultad de Artes y Diseño el que fue creado el 18 de mayo de 2011 a través de la resol. N° 100/11-C.D.

Que a fs. 3 consta el consentimiento expreso de los titulares de los derechos de la obra del artista, quienes consideran que la Universidad ofrece un ámbito propicio y seguro para que las obras puedan ser preservadas y difundidas en el ámbito público.

Que giradas las presentes actuaciones a Asesoría Letrada de Decanato no se presentan objeciones al respecto.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 29 de mayo de 2012,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar que la Facultad de Artes y Diseño ejerza la custodia del fondo documental de la obra de Tito Francia en el ámbito del "Archivo Musical de la Facultad de Artes y Diseño".

ARTÍCULO 2º.- Solicitar la emisión de un dictamen técnico a la Unidad Técnico Académica de Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional de Cuyo (UTAPI).

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 104

F. A.
EMem.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
s/o. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO